



AL BME GROWTH

Barcelona, 13 de septiembre de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores y Servicios de Inversión, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y sus disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, Holaluz-Clidom, S.A. ("Holaluz" o la "Sociedad") comunica lo siguiente.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Holaluz-Clidom, S.A. comunica hoy a los inversores que la Sociedad ha alcanzado un "Acuerdo de novación modificativa, mantenimiento y otras medidas de espera en relación con determinados instrumentos de financiación" (en adelante, "*Stand Still*" o el "Acuerdo") con sus principales acreedores financieros, que representan más del 94 por 100 del pasivo financiero.

Por medio del *Stand Still*, cuyos efectos se retrotraen a 1 de agosto de 2024, las entidades financieras conceden a la Sociedad un plazo de espera hasta el 18 de diciembre de 2024.

Durante este tiempo las entidades financieras y la Sociedad evaluarán, y negociarán la reordenación de la deuda financiera de la Sociedad con el fin de fortalecer su estructura financiera.

A tales efectos, las entidades financieras se han comprometido al mantenimiento de los Instrumentos de Circulante en sus términos existentes durante el referido plazo, han concedido una carencia en la amortización del principal de sus restantes préstamos por la misma duración, y han aceptado el establecimiento de otras medidas para favorecer la continuidad de la actividad ordinaria de la Sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, así como (i) los 7 millones de euros de financiación en forma de Pagarés en el marco de su programa de Pagarés Verdes en el MARF comunicada al mercado mediante OIR el día 19 de julio de 2024, (ii) la obtención por parte de la

sociedad de 4,1 millones de euros comunicados en fecha 7 de junio y (iii) la operación de financiación de 4 millones de euros comunicada a mercado el día 7 de mayo, la compañía sigue avanzando en reforzar la estructura financiera de su actividad gracias al apoyo general del mercado financiero.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de Renta Variable BME MTF 3/2020, se hace constar expresamente que la información facilitada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Carlota Pi Amorós

CoFundadora y Presidenta Ejecutiva

HOLALUZ-CLIDOM, S.A